

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

CONCEDE BECAS AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

SANTIAGO, 002528 02.0519.

VISTOS:

El DFL. Nº 149 de 1981, del Ministerio de Educación, las atribuciones que me delega la Resolución Nº 841 de 1988, la Resolución 5277 de 2018 que modifica la Resolución 4333 de 2000, la Resolución Nº 100 de 2003 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Concédase becas de ayudantes de investigación, correspondiente al período y monto que se señala, a los siguientes alumnos ayudantes:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
IBARRA GAETE JOSÉ IGNACIO		07-03-2019 - 31-05-2019	300,000	Global	300,000
HERRERA CANALES SIMÓN ISRAEL		04-03-2019 - 30-04-2019	400,000		400,000
JOSÉ IGNACIO CARRERA SALVO	, ,	04-03-2019 - 30-04-2019	400,000		400,000
RODRÍGUEZ FICA CARLOS ALBERTO	and the second	04-03-2019 - 30-03-2019	150,000		150,000
MURIEL IVANIA STIPELCOVICH VENEGAS		01-04-2019 - 30-04-2019	200,000	ļ	200.000

2.- El gasto de \$ 1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 016 Item presupuestario G322 Proyecto 000000000000618

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda a listed,

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/ahc.
1 DICYT
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central
Nº IP 80054
ID Ctrl. Ejec. 113
ID 4505